

# BECAS INTERNAS

## Condonaciones (Alumnos de nivel medio superior y superior)

Si eres alumno con calidad de regular y con promedio mínimo de 8.0 en el semestre anterior puedes acudir a:

- Dirección de Servicios Estudiantiles
- Rectoría
- Sindicatos Académico o Administrativo (en caso de ser hijo de un trabajador perteneciente a alguno de los Sindicatos)
- Consejo Estudiantil Universitario

Presenta un oficio solicitando la condonación de tu colegiatura especificando las razones por las cuales la solicitas, y ya validado tu oficio preguntaras en cuanto tiempo y donde podrás saber el resultado.

Esperaras a que la dirección de becas realice los procedimientos necesarios para la validación de tu información (promedio y calidad del alumno) y que además le sean Autorizadas las listas (las Autorizara el Rector de la UAEH, el Director de Servicios Estudiantiles y el Secretario de Acuerdos del Rector)

# BECAS INTERNAS

## Condonaciones (Alumnos de nivel medio superior y superior)

Verificaras constantemente (a partir de la siguiente semana en la que realizas tu tramite) en el sistema si en tu recibo de pago ya aparece tu descuento, tienes hasta la fecha límite que da La Coordinación de Administración y Finanzas para poder recibir este beneficio.

En caso de que no aparezca tu descuento comunícate a la Dirección de Becas y Apoyo Académico para que te informen las razones por las cuales no has recibido el beneficio.

Si solicitas la condonación de Colegiatura de Idiomas o de Cursos esperaras a que sean Autorizadas las listas y te dirigitte a La Dirección de Educación continua para poder inscribirte.

